

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

Ref.: _____

00360/25

RD.297/25

Acta Nº12

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 27 de junio de 2025.-----

VISTO: la posibilidad de corridas de servicios especiales de pasajeros entre Tacuarembó y Rivera, con motivo de las vacaciones de julio; -----

RESULTANDO: I) que a fojas 3, la Jefatura de Tráfico Norte manifiesta no tener inconvenientes en agregar servicios especiales, a los que se corren de manera habitual;-----

-----II) que la Oficina de Control Trenes, fs.5, informa que de ella se generarían 7,15 horas extras por día;-----

-----III) que a fojas 6, el Área Tractiva, informa que no habrían inconvenientes en realizar las corridas especiales solicitadas, debiendo de tomar la precaución de reforzar el personal de mantenimiento;-----

-----IV) que a fojas 8, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura detalla como es que será realizada la revisación de vía, al incluir servicios extras de pasajeros;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

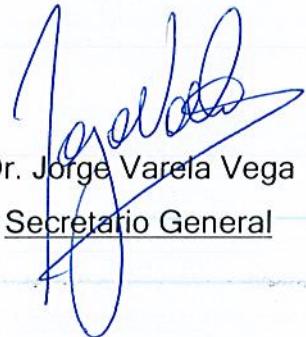
1º) AUTORIZAR una corrida de servicio especial de pasajeros entre Tacuarembó y Rivera, para los días miércoles 2 y miércoles 9 de julio, del corriente.-----

2º) DAR amplia difusión en medios locales, como Tren Turístico.-----

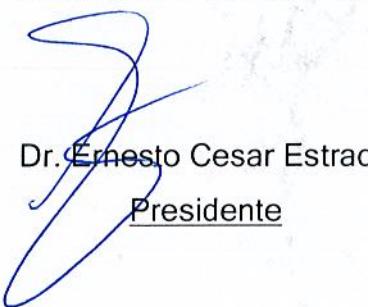
3º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Pasajeros la elaboración de un informe posterior, a los efectos de evaluar el servicio brindado.-----

4º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



SIGUE	Nº						
SERIE _____							